

el metodo y arreglo actual, y que los que se aven  
gan a ello hagan obligacion formal de continuas  
sustentando sin bolber a reclamar en lo sucesivo  
y a los que no condesciendan se les recojan  
inmediatamente los titulos, y se haga saber a los  
maestros y señores que en lo sucesivo traten ver  
dad en sus escritos bajo apercibimiento que de  
lo contrario se les privara de oficio, y de lo q;  
resulte se de cuenta para tomar las demas dis  
posiciones que combengan.

Corresponde a la letra consu. Original que queda  
en el libro capitular corriente a que me remito  
y en fe de ello cumpliendo con lo acordado pongo  
el presente que firmo en esta dicha Ciudad de  
Lorca a veinte y dos dias del mes de Agosto del año  
de mil ochocientos y siete.

J. Vilbicio Peris

Mendurina

~~...~~

Y consta y rep. En Lorca en veinte y cinco de Mayo y año yo el Escri  
bano saber el acuerdo que antecede testimoniado a Nicen  
te Quinonero, Blas Liron, Santos Padilla, Juan Gar  
cia, Juan Hellin, Manuel Garcia, Manuel Perez  
Padilla, Diego Quinonero, Vicente Gallego, Juan Ca  
parros, Juan Domingo Garcia, Juan Perez Padilla  
Antonio Man. mel. Juan de Campos, Juan Ant.  
de Miras, Antonio Montero, Juan Adan, Pedro Blan  
quez, Miguel Perez, Alfonso Martinez, Antonio

